



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de agosto de 2019

Expediente N° 8.485/2019

RESCD-EXA: 420/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 2011/2019, mediante la cual el Dr. Luis Cardón, solicita la incorporación de las alumnas, señorita Constanza Belén LOPEZ RUIZ y la señorita María Fernanda ROCHA como Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Laboratorio II, de las carreras Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables, de acuerdo al orden de mérito del llamado a inscripción tramitado en el EXP-EXA N° 8192/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, designar a las alumnas, señorita Constanza Belén LOPEZ RUIZ y a la señorita María Fernanda ROCHA como Auxiliares Alumnas Adscriptas por el término de un (1) año en la asignatura Laboratorio II de carreras varias.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 14/08/2019, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita Constanza Belén LOPEZ RUIZ – DNI N° 36.934.600, como Alumna Auxiliar Adscripta para la asignatura Laboratorio II, de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) que se dicta en ésta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco del Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la señorita María Fernanda ROCHA – DNI N° 36.346.983, como Alumna Auxiliar Adscripta para la asignatura Laboratorio II, de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) que se dicta en ésta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco del Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente, a la señorita Constanza Belén LOPEZ RUIZ, a la señorita María Fernanda ROCHA y al Dr. Luis CARDON. Hágase saber con copia a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM

rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa